GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

> ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

NºInt.: 6610119

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 140759

SANTIAGO, 05 de Julio de 2016

58 INT 5018 VISTO: estos antecedentes, y lo info por la Jefaturario de Trivestigaciones de Chile en OF. (O) N°590111 de 31 de Mayrade 1016, en cuanto a que don Delixon JEAN-BAPTISTE VISTO: estos antecedentes, y lo informado nvestigaciones de Chile en OF.(O) N°590111 de fecha dad HAITIANA ha solicitado Permanencia Definitiva. nacional

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°37628 DEL 16.05.2016 DEL DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Delixon JEAN-BAPTISTE de nacionalidad mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha solicitado Permanencia Definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DEPTO.

EXTRANJERIA

MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [448] 05/07/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas